

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

BILBAO

Cédula de citación

Órgano que ordena cita: Juzgado de lo Penal número 6 de Bilbao (Bizkaia).

Resolución que lo acuerda: Resolución de 18 de diciembre de 2002.

Persona que se cita: José Luis Mera Solachero, en concepto de testigo propuesto por el Ministerio Fiscal.

Objeto de la citación: Asistir al juicio oral en la causa indicada.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Buenos Aires, 6; Sala de Vistas, el día 26 de febrero de 2003, a las diez horas.

Prevenciones legales: Su asistencia es obligatoria. Los ciudadanos tienen la obligación de colaborar con la Justicia (artículo 118 de la Constitución). Si no comparece, su inasistencia puede ser sancionada con multa de 30,05 a 150,25 euros.

Bilbao (Bizkaia), 18 de diciembre de 2002.—El Secretario.—229.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LLERENA

Edicto

Doña María del Rosario Pérez Carrasco Santos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Llerena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/02, se sigue a instancia de don Antonio Jiménez Alonso expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Jiménez Alonso, natural de Lanjarón, vecino de Azuaga, nacido el día 24 de marzo de 1949, quien se ausentó de su último domicilio en 1982, no teniéndose de él noticias desde su referida fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Llerena, 19 de noviembre de 2002.—La Juez.—El/La Secretario.—255.

1.ª 13-1-2003

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos civiles número 365/02 por los trámites de juicio universal de declaración de quiebra a instancia del Procurador señor Feixo Bergada en nombre y representación de la sociedad «Estructuras Lado, S.C.C.L.», en los que por auto de esta fecha se acuerda, entre otros pronunciamientos: declarar formalmente el estado de quiebra voluntaria al comerciante de esta plaza «Estructuras Lado S.C.C.L.» con establecimiento en la calle Baro número 15 quedando este inhabilitado para administrar y disponer de sus bienes, siendo nulos todos los actos de dominio y administración posterior a la fecha de retroacción de la quiebra, requiriendo al propio tiempo a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales; se tienen por vencidas las deudas pendientes que se hayan de pagar al quebrado, quienes habrán de hacerlo al depositario bajo pena de no quedar liberados; se nombra depositario de la quiebra a don José Carlos Ojeda Vicente, y depositario a don Jaime Oliva Canela; se retrotraen los efectos de la quiebra por el día que resulta haber cesado el quebrado en el pago corriente de sus obligaciones y por la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha 19 de julio de 2002; se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquellas en que solo se persigan bienes hipotecados.

Y en cumplimiento de lo acordado para que se haga público expido el presente, significando que en el tablón de anuncios de este Juzgado obra edicto que contiene la parte dispositiva íntegra de dicho auto.

Santa Coloma de Gramanet, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario judicial.—270.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Pallarés Orland, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 250/2002, se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Palaci Alforcea, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2003 a las diez horas. Los edictos con las condiciones de la subasta y cuantos datos y circunstancias son relevantes para la subasta se encuentran fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado.

Bien objeto de subasta y valor

Urbana número 2. Local-garaje ubicado en la planta baja, con frente y acceso independiente por un chaflán que forman las calles, avenida Pare Romanya y Valencia, del edificio situado en la ciudad de Roquetas, con fachadas a las calles, avenida Pare Romanya, Uldecona y Valencia, formando chaflanes entre aquella y cada una de éstas. Consta de una nave diáfana, destinada a aparcamiento de vehículos, tiene la superficie útil de 31 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con dicho chaflán y en parte la calle Valencia; por la derecha, entrando, con la citada avenida Pare Romanya; izquierda, con el local-garaje unidad número 1, y detrás, con el local comercial L-1 o unidad número 4. Inscrita al tomo 3.554, libro 262, folio 31, finca 13.188 del Registro de la Propiedad de Tortosa. Tasada a efectos de subasta en 27.045,54 euros.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Tortosa, 19 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial, Cristina Pallarés Orland.—113.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, registrado bajo el número 955/02, de la entidad «Edes Xúquer, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Isabel Farinós Sospedra, en el cual se ha dictado providencia de fecha de hoy, admitiendo la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de «Edes Xúquer, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, calle Cirilo Amorós, 6, decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrándose Interventores a don Vicente Andréu Fajardo, don José Luis Ramos Fortea y la entidad acreedora mercantil «Gbolinches Excav. Ind., Sociedad Anónima».

Y todo ello, a los efectos previstos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1992, y para su publicación, expido el presente en Valencia a 22 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—170.